



**Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**  
Diputada Federal

San Francisco del Rincón, Guanajuato, a 07 de agosto de 2026

**MTRA. EMILIA ESTHER CALLEJA ALOR**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**PRESENTE. -**

*Acce*

Quien suscribe, Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, con datos de contacto: 55 5036 0000, ext. 61637 y estefania.gutierrez@diputados.gob.mx, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, nos dirigimos a usted de manera respetuosa para solicitar la atención de la Comisión Federal de Electricidad respecto de las fallas recurrentes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a diversas zonas del estado de Guanajuato.

De acuerdo con reportes públicos y testimonios de personas usuarias, en municipios como San Francisco del Rincón, León, Irapuato y otros más pertenecientes al corredor industrial, han registrado apagones, bajones de luz, variaciones de voltaje, interrupciones prolongadas del servicio, daños en aparatos eléctricos, afectaciones a motores y maquinaria, así como impactos económicos para comercios, empresas y familias.

Estas afectaciones no sólo generan molestias ordinarias para las personas usuarias, sino que pueden comprometer actividades productivas, servicios urbanos, seguridad vial, equipos médicos, sistemas de cobro, refrigeración, comunicaciones y otros elementos indispensables para la vida cotidiana y la actividad económica.

Esta situación es especialmente delicada si consideramos la importancia económica que tienen estas afectaciones en el corredor industrial. El suministro adecuado y suficiente de energía eléctrica es fundamental para que los trabajadores puedan acudir a sus centros de trabajo y realizar sus actividades cotidianas para seguir impulsando el crecimiento de Guanajuato y de toda la región.

Por otro lado, estas afectaciones no solo impactan en la industria, existe una gran preocupación por los equipos médicos que requieren de energía eléctrica para la

preservación de la salud. Lo anterior, no es un tema menor si consideramos que la calidad de vida de muchas personas depende del correcto funcionamiento de estos equipos médicos. De esta manera, resulta indispensable garantizar el derecho de acceso a la energía eléctrica, pues es una condición necesaria para materializar derechos como salud, vivienda, educación, trabajo, información, comunicaciones y vida digna.

Las afectaciones derivadas de las lluvias de los últimos días han tenido un enorme impacto en las colonias Centro, San Antonio y Villas de Guadalupe de San Francisco del Rincón, donde vecinos y comerciantes reportan que llevan dos días sin energía eléctrica lo que les ha provocado grandes pérdidas económicas, suspensión de actividades y hasta alimentos echados a perder.

La situación que impera exige que se tomen medidas inmediatas para solucionar el problema de suministro en los municipios mencionados y contrarrestar el deterioro económico al que han sido sometidos sus habitantes.

Debe tomarse en cuenta que, conforme al nuevo marco jurídico de la Comisión Federal de Electricidad como empresa pública del Estado, la CFE conserva dentro de su estructura las áreas responsables de la operación, distribución, mantenimiento, planeación y atención del servicio eléctrico, por lo que cuenta con atribuciones suficientes para revisar y atender las fallas reportadas en la entidad.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se informe lo siguiente:

1. El número total de reportes en el estado de Guanajuato recibidos por la Comisión Federal de Electricidad relacionados con:
  - a. interrupciones del suministro eléctrico (apagones);
  - b. variaciones de voltaje;
  - c. bajones de energía;
  - d. daños a aparatos eléctricos atribuidos por los usuarios a fallas en el servicio;
  - e. fallas en transformadores;
  - f. fallas en líneas o redes de distribución;
  - g. cualquier otra incidencia relacionada con la calidad, continuidad o confiabilidad del servicio eléctrico.

2. Las principales causas técnicas identificadas en relación con las interrupciones recurrentes del suministro eléctrico registradas en dichos municipios, precisando, en la medida de lo posible, si estas obedecen a:
  - a. sobrecarga o saturación de infraestructura;
  - b. insuficiencia de capacidad instalada;
  - c. deterioro o antigüedad de las redes de distribución;
  - d. fenómenos meteorológicos;
  - e. actos de vandalismo;
  - f. crecimiento de la demanda eléctrica;
  - g. cualquier otra causa relevante.
3. Las colonias, comunidades, circuitos o zonas de distribución que registren la mayor incidencia de reportes o interrupciones del servicio durante el periodo señalado.
4. El monto de los recursos destinados por la empresa a su cargo a trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en infraestructura eléctrica de los municipios del Corredor Industrial durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, especificando, de ser posible, los conceptos generales de inversión.
5. Las inversiones programadas para el fortalecimiento, modernización, ampliación o sustitución de infraestructura eléctrica en dichos municipios para el resto del ejercicio fiscal 2026 y para el ejercicio 2027.
6. El número de transformadores sustituidos, rehabilitados o instalados en los municipios afectados durante 2025 y 2026.
7. Los proyectos de ampliación, modernización o fortalecimiento de redes de distribución, subestaciones, transformadores u otra infraestructura eléctrica actualmente en ejecución, autorizados o programados para los ejercicios 2026 y 2027 en los municipios referidos.
8. Los tiempos promedio de atención y restablecimiento del servicio registrados en los reportes relacionados con interrupciones del suministro eléctrico en los municipios afectados durante el periodo señalado.

9. Las acciones específicas implementadas o programadas para mejorar la calidad, continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico en los municipios afectados.

Además, solicitamos que la Comisión Federal de Electricidad, por conducto de las áreas competentes conforme a su Estatuto Orgánico, realice una revisión técnica de la infraestructura eléctrica en las zonas con fallas recurrentes en Guanajuato, particularmente en León, San Francisco del Rincón, Irapuato y otros municipios del corredor industrial, para que se fortalezcan las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución, modernización y ampliación que resulten necesarias en cableado, transformadores y redes de distribución.

De igual forma, solicitamos el fortalecimiento de los mecanismos de atención a las personas usuarias afectadas por apagones, variaciones de voltaje, daños en aparatos eléctricos o cobros inusuales, a fin de que cuenten con canales claros, accesibles y eficaces para presentar reportes, recibir orientación y dar seguimiento a sus reclamaciones.

Finalmente, solicitamos respetuosamente que se informe sobre la atención que recaiga a la presente solicitud, así como sobre las acciones realizadas o programadas por la Comisión Federal de Electricidad para atender las fallas recurrentes del suministro eléctrico en el estado de Guanajuato.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la respuesta correspondiente.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA DIANA ESTEFANÍA GUTIÉRREZ VALTIERRA**

**C.c.p. Ing. Gilberto Cuautle Rosales, Gerente de la División de Distribución Bajío de CFE**